



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO **089** DE 19 62
(Junio 14)

Por el cual se adjudican unas becas.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA :

- ✓ Art. 1o.- Con retroactividad al 1o. de Febrero del presente año, adjudicase a la señorita GLORIA MARINA ROJAS VALBUENA, una beca municipal de OCHENTA PESOS (\$ 80.00) mensuales, para cursar estudios en la Universidad Industrial de Santander.
- ✓ Art. 2o.- Con retroactividad al 1o. de Febrero del presente año, adjudicase al señor VICTOR JOSE GARCIA AGUDELO, una beca municipal de OCHENTA PESOS (\$ 80.00) mensuales, para cursar estudios en la Universidad Industrial de Santander.
- ✓ Art. 3o.- Con retroactividad al 1o. de Febrero del presente año, adjudicase al señor EDUARDO URIBE RINCON, una beca municipal de OCHENTA PESOS (\$ 80.00) mensuales, para cursar estudios en la Universidad Industrial de Santander.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a

14 JUN 1962

El Alcalde,



El Secretario de Gobierno,



El Secretario,

LUIS REYES DIAZ

